



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDO  
QUIBDO - CHOCO

Código 270014003001

## AVISO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL AUTO INTERLOCUTORIO 3006 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2021.

## INFORMA

A la comunidad en general, acerca de la fecha y hora del REMATE DECRETADO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO 27001400300120140056100 DE MARCO ANTONIO SANCHEZ CONTRA LAURA LEONOR SALINAS BECERRA, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 3:00 PM.

### DESCRIPCION DEL BIEN A REMATAR

- EL BIEN UBICADO EN LA CALLE 30 NUMERO 2-14 APARTAEMTO 101 BARRIO CRISTO REY CON ESCRITURA PUBLICA N° 678 Y MATRICULA INMOBILIARIA 180-19807

CUENTA DE DEPOSITOS JUDICIALES DEL DESPACHO **270014003001 DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBA.**

### NOMBRE DEL SECUESTRE:

DESLASCAR CUESTA RENTERIA, CON NUMERO DE CELULAR 3122372581.

LA BASE DE LA LICITACION DE LA POSTURA SERA LA QUE CUBRA EL 70% DEL AVALUO DEL BIEN A REMATAR, PREVIA CONSIGNACIÓN DEL 40% DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS 448 Y 451 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

LA PARTE EJECUTANTE DEBERA EFECTUAR LAS PUBLICACIONES EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 450 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACION EN ESTE MUNICIPIO (EL TIEMPO O EL COLOMBIANO) Y EN UNA RADIODIFUSORA LOCAL, CON LAS CONSTANCIAS DE LAS PUBLICACIONES DEBERÁ APORTARSE CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD DEL INMUEBLE DENTRO DE LOS 5 DIAS ANTERIORES A LA FECHA PREVISTA PARA LA FECHA DE LA DILIGENCIA DE REMATE.

ESTA PUBLICACIÓN ES INSOSLAYABLE, DADO QUE ESTA ORDENADA POR LA LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DE LA SUBASTA JUDICIAL.

SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA VIRTUAL A TRAVES DEL APLICATIVO LIFEZISE, EL CITADOR DEL DESPACHO AGENDARÁ LA REUNIÓN E INVITARÁ A LAS PARTES PARA QUE ASISTAN Y A QUIENES SE PRESENTEN COMO POSTORES, POR ENDE, PARA GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y AUTENTICIDAD SE IMPLEMENTAN LAS SIGUIENTES REGLAS:

- PARA POSTULARSE A LA SUBASTA LOS INTERESADOS EN ELLA DEBERAN ENTREGAR EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDO  
QUIBDO - CHOCO

Código 270014003001

CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÒ SOBRE CERRADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 452 DEL C.G.P, A MAS TARDAR DENTRO DE LA HORA QUE POR LEY SE HABILITA PARA RECIBIR LAS POSTURAS.

- EL SECRETARIO DEL JUZGADO DEBERA FIJAR CON 10 DIAS DE ANTELACIÓN EN “AVISOS A LA COMUNIDAD” EN EL MICROSITIO QUE TIENE ESTE JUZGADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL UN AVISO EN DONDE SE INFORME AL PÚBLICO EN GENERAL FECHA Y HORA DEL REMATE, UNA DESCRIPCION DE LOS BIENES A REMATAR, LA BASE DE LA LICITACION, EL NOMBRE Y TELEFONO DEL SECUESTRE Y EN ENLACE DE LA AUDIENCIA VIRTUAL PROGRAMADA.

**ENLACE PARA CONEXIÓN DE AUDIENCIA:**

**<https://call.lifesizecloud.com/11104917>**

SE FIJA EL PRESENTE AVISO POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS, CONFORME LO DISPONE EL AUTO ALUDIDO.

Quibdó veintiséis de octubre de dos mil veintiuno.

INICIA HOY VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO HASTA EL 10 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

**JORGE MOSQUERA MOSQUERA**  
**Secretario**

**Firmado Por:**

**Jorge Luis Mosquera Mosquera**  
**Secretario**  
**Juzgado Municipal**  
**Civil 001**  
**Quibdo - Choco**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**815b1c211e083f1a6394da4cafe8765e80e59aa2e3d8555b5eaa98c6c6035ef7**

Documento generado en 26/10/2021 04:11:35 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**